SALIDA | FECHA: 26/02/2026 | N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0050

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto: RADICACIÓN ACTA DE COMITÉ AMBIENTAL & SST RECONOCIMIENTO 1

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite realizar la radicación del Acta de Comité Ambiental y SST correspondiente al Reconocimiento N° 1, esto atendiendo al entregable que se encuentra en el apéndice ambiental y que lleva por nombre “Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST”.

El documento adjunto contiene el desarrollo de la sesión, los temas tratados, el seguimiento a las obligaciones ambientales y de SST, así como los compromisos y recomendaciones generadas durante el comité.

La presente se remite para su conocimiento, revisión y trámite correspondiente dentro del proceso contractual.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Elaboró: Ing. Laura Daniela Angulo – Coordinadora de interventoría
Reviso: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Consorcio Construhábitat 001

FECHA: 18/02/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** 12:00 p.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [] Mixta []

LUGAR: Polígonos de intervención

ASUNTO: Comité Ambiental y SST No. 1 - Reconocimiento

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat001 — Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo del comité

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

Lina María Ramírez – Supervisión Componente Social SDTH
Natalia Rios – Profesional Social INTERVENTORÍA
Geraldine Cerinza – Profesional SST CONTRATISTA
Ivonne Tierradentro – Especialista Ambiental CONTRATISTA
Alejandro Vargas – Especialista Forestal CONTRATISTA
Leidy Luquetta – Profesional SST INTERVENTORÍA
Wilmar García – Especialista Ambiental INTERVENTORÍA
Diego Beltrán – Especialista Forestal INTERVENTORÍA
Lina Hilary Colorado Pulido – Apoyo Ambiental INTERVENTORÍA
Fernando Barbosa - Supervisión Componente Ambiental y SST SDHT
Pablo Rondon – Coordinación Técnica CONTRATISTA
Laura Angulo -Coordinación Técnica INTERVENTORÍA

2. Objetivo de la reunión

Realizar reconocimiento técnico en campo de los polígonos proyectados, con énfasis en:

- Verificación ambiental (arbolado, fauna, riesgo por inundación/encharcamiento).
- Revisión de posibles trámites ambientales.
- Validación preliminar de determinantes normativas.
- Verificación de condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

3. Desarrollo del comité

REQUISITOS PREVIOS AL RECORRIDO

La Interventoría realiza llamado de atención respecto al cumplimiento de requisitos contractuales y de seguridad, considerando que:

- El contrato se encuentra firmado.
- Se suscribió acta de inicio.
- El proyecto está oficialmente en ejecución.

Se evidenció que no todo el personal contaba con la indumentaria completa conforme a los lineamientos de SST.

Se reitera que:

El uso completo de EPP es obligatorio por tratarse de un compromiso institucional y de seguridad, especialmente en el segundo polígono donde existen condiciones de mayor exposición.

AVANCE LÍNEA BASE AMBIENTAL

El Consultor informa que:

- La primera entrega de línea base está programada para el día **25 del mes en curso**, conforme al cronograma.
- Se está trabajando la caracterización meteorológica con información de los últimos tres (3) años.
- Algunas estaciones (ej. Kennedy) presentan datos incompletos de precipitación, por lo cual se están utilizando estaciones cercanas para complementar la información.
- Se está separando la línea base para cada polígono (Floresta y Parque).
- No es evidente la presencia de retamo espinoso y/o liso sobre las áreas a intervenir.
- Se solicita tener en cuenta el inventario de fauna (registro de nidos, evidencia fotográfica y medidas de manejo preliminares).

TRÁMITES Y DETERMINANTES AMBIENTALES

Polígono Parque

Se informó preliminarmente que:

- No se contempla aprovechamiento forestal o tratamientos silviculturales al arbolado urbano.
- No se prevé ocupación de cauce.
- No se proyectan intervenciones que impliquen permisos ambientales, dado que se plantea mejoramiento y no transformación sustancial.

No obstante, la Interventoría aclara que:

- Los tramites de tratamiento silvicultural deben ser verificados por el contratista considerando que en la reunión de acercamiento social con las comunidades del parque Supermanzana 16 manifiestan que el arbolado está obstruyendo la iluminación pública del parque.
- El análisis hidrológico-hidráulico enfatizado en las inundaciones y encharcamientos debe estar incluido dentro del avance mensual del componente de riesgo (cierre 28 del mes).
- Debe incorporarse a los informes de gestión de riesgo enmarcado en el avance de los productos contractuales el apartado específico sobre:
 - Inundación
 - Encharcamiento
 - Condición de riesgo del polígono

Se enfatiza:

El concepto debe ser suscrito por el especialista hidráulico del equipo, no únicamente derivado de consulta en visor cartográfico.

Superposición y Riesgo

Se identificó:

- Superposición parcial del polígono con zonas reportadas con riesgo de inundación.
- Inconsistencias en el inventario de arbolado (sector alto no completamente registrado en SIGAU).

Se solicita:

- Verificación detallada contra inventario en campo.
- Determinar si es necesaria la actualización de inventario forestal ante Jardín Botánico para códigos provisionales de individuos no registrados.
- Inclusión formal en la línea base del concepto hidráulico en relación a inundaciones y encharcamientos

INVENTARIO FORESTAL Y TRÁMITES SILVICULTURALES

Se deja constancia que:

- Aunque no se contempla aprovechamiento forestal masivo, cualquier intervención puntual (ej. Traslado, poda o control de individuos específicos como aguacate, feijoa y ciruelo identificados sobre el polígono 2) implicará trámite ante autoridad ambiental.
- Para podas técnicas o tratamientos silviculturales también se requiere inventario formal y trámite independiente.

La supervisión recuerda que:

- El balance de zonas verdes y zonas duras puede generar requerimientos ante IDRD.
- De generarse modificación sustancial del diseño, podría convertirse en proyecto específico, lo que ampliaría tiempos de aprobación.

Se deja en **alerta temprana** este riesgo para efectos de cronograma.

FAUNA

Se presentan los siguientes comentarios:

- Registro de nidos y especies observadas.
- Inclusión dentro de línea base.
- Formulación de medidas de manejo para fase de obra (ruido, perturbación, seguimiento).

Se aclara que, aunque no haya intervención forestal, la ejecución de obra genera impactos por ruido y presencia humana, los cuales deben estar contemplados en el PMA.

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Se hace referencia a restricciones asociadas a zonas de estructura ecológica principal y normativa vigente (ej. Decreto Distrital 443 de 2023 y demás aplicables), recordando que en dichas zonas no se permite:

- Desarrollo urbanístico masivo.
- Vertimientos sin tratamiento.
- Introducción de especies invasoras.

Se permiten actividades de:

- Preservación
- Restauración
- Educación ambiental
- Recreación pasiva
- Uso sostenible

El componente urbanístico deberá prever:

- Prioridad al peatón y accesibilidad universal.
- Posibles conflictos comunitarios asociados a eliminación de bahías o estacionamientos.

SST – CONDICIONES OBSERVADAS

- Uso incompleto de EPP por parte de algunos asistentes.
- Se reitera obligatoriedad para futuros recorridos.
- No se permitirá ingreso a zonas de reconocimiento sin cumplimiento pleno de normas SST.

CONCLUSIÓN

La Interventoría enfatiza que el proyecto se encuentra en fase de estudios y diseños para posterior ejecución, por lo tanto:

- No se debe limitar el análisis a la línea base descriptiva.
- Debe garantizarse certeza técnica previa a la fase constructiva.
- Todo concepto debe estar respaldado por especialista del componente.
- Se prioriza la prevención de riesgos técnicos, normativos y de cronograma.
- Tener claro el alcance de las intervenciones en los polígonos.

- La interventoría verificó en el visor de la SDA la ronda hídrica en el polígono Floresta Sur. (Se adjunta mapa)

COMPROMISOS:

Incluir análisis hidrológico-hidráulico (inundación y encharcamiento) en **informe mensual** – **primeros 5 días hábiles**

Verificar inventario forestal completo y gestionar códigos SIGAU faltantes – **25 de febrero**

Evaluar riesgo de trámite IDRD por balance zonas verdes/duras – **25 de febrero**

Garantizar cumplimiento total de EPP en próximos recorridos - **Inmediato**

Revisar desniveles de acceso a los predios para temas de inundación, encharcamiento y movilidad peatonal. (Parque Supermanzana 16) - **informe mensual** – **primeros 5 días hábiles**

El contratista debe revisar la duración del PMT del metro. (Parque Supermanzana 16) – **20 de febrero -**

Revisión del POMCA del Río Fucha. (Floresta Sur) – **20 de febrero**

Revisión traslapes de ronda hídrica, estructura ecológica principal y POMCA. (Floresta Sur) – **20 de febrero**

El interventor enviará al contratista una matriz de ruta para selección de materiales sostenibles. – **19 de febrero - CUMPLIDO**

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Transversal 78H Bis
Observación: CONSORCIO PERSEVERAR
SDHT BARRIO BGTA- INTERVENTORÍA
Contrato 1330-2025


Observación: CONSORCIO PERSEVERAR
SDHT BARRIO BGTA- INTERVENTORÍA
Contrato 1330-2025


Calle 2A
Observación: CONSORCIO PERSEVERAR
SDHT BARRIO BGTA- INTERVENTORÍA
Contrato 1330-2025















ASISTENTES:



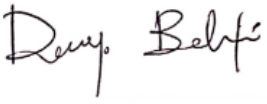
Firma
Nombre: Geraldine Cerinza:
Cargo: Residente SST
Entidad: Consorcio construhabitat
e-mail: geralcerinza@gmail.com
Tel/Cel: 3173391879



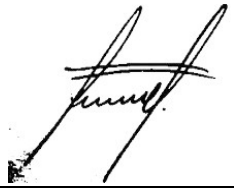
Firma
Nombre: Ivonne Tierradentro
Cargo: Especialista ambiental
Entidad:Consorcio Construhabitat
e-mail: ambientaljps2024@gmail.com
Tel/Cel: 3134787761



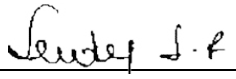
Firma
Nombre: Lina Hilary Colorado Pulido
Cargo: Apoyo Ambiental Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA
e-mail: apoyoingambiental2@ug21.com
Tel/Cel: 3208223997



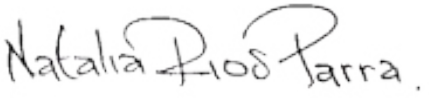
Firma
Nombre: Diego Felipe Beltrán Barrera
Cargo: Especialista forestal
Entidad: Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA
e-mail: especialista.forestal@ug21.com
Tel/Cel: 3234757378



Firma Nombre: Wilmar Lizandro García
Cargo: Especialista ambiental
Entidad: Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA
e-mail: cordinacionambiental@ug21.com
Tel/Cel: 320 4705607



Firma
Nombre:Leidy Luquetta
Cargo: Res SST
Entidad: Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA
e-mail:EspecialistaSST@ug21.com
Tel/Cel: 3173385224



Firma
Nombre: NATALIA RIOS PARRA

Firma
Nombre:

Cargo: PROFESIONAL SOCIAL Entidad: INTERVENTORÍA e-mail: SOCIAL@UG21.COM Tel/Cel: 3142890506	Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Mapa Ambiental de Bogotá D.C

20 m



Autor: Secretaría Distrital de Ambiente

Fecha: 19 de febrero de 2026 14:43

Créditos: Generado en el Visor Geográfico Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ

LEYENDA

Estructura Ecológica Principal (Dec. 555 de 2021)

Sistema Hídrico

Más info | Metadato

- Cuerpos hídricos artificiales
- Cuerpos hídricos naturales sin acotamiento de ronda hídrica
- Ronda hidráulica de cuerpos hídricos artificiales
- Ronda hidráulica de cuerpos hídricos naturales
- Ronda hídrica estimada de cuerpos hídricos artificiales
- Ronda hídrica estimada de cuerpos hídricos naturales
- Zona de Manejo y Preservación Ambiental de cuerpos hídricos artificiales
- Zona de Manejo y Preservación Ambiental de cuerpos hídricos naturales

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA 19/08/2025
CÓDIGO PS03-PO20
VERSIÓN 13

TEMA: Comité Ambietal N° 1. - SST. / Reconocimiento

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Fecha	Hora:
SDHT - Dirección de Operaciones	18-02-2026	8:00 am

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Lina Maria Ramirez Flórez	1024505479	SDHT - DO						X		3015776868	lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	Lina Ramirez
2	Natalia Ríos Parra	1122124556	Interventoria								3142890506	docua@ug21.com	Natalia Ríos P.
3	Geraldine Cerinza E	1018446742	Construhabitat								3173391879	geralcerinza@gmail.com	
4	ALEJANDRO VARGAS	79'408071	CONSULTORIA						X		3102722858	avargasmendoza@gmail.com	
5	IVAN TERRAZITRO	93125 192	CONSULTORIA						P		3134787761	AMBIENTAL OPS 2024@gmail.com	
6	LEIDY LUQUETTA R	1065614638	Interventoría								3173385224	especialista557@ug21.com	
7	Wilmar Lizandro Garcia	1015420347	Interventoría			X					3204705607	cordinacionambiental@ug21.com	
8	Diego Felipe Beltrán	1110531463	Interventoría			X					3234757378	especialista forestal@ug21.com	
9	Lina Hilary Colorado Rubio	1007559898	Interventoña			X					3208223997	apoyoingambiental2@ug21.com	
10	FERNANDO BARRETO	7466471	CONTRATISTA SDHT			X					3192522408		
11	Laura Angolo Garcia	1076090913	Interventoria			X					3219879897	coordinacion.habitat@ug21.com	
12	Pablo Rondon	1030624920	Consultor			F					3008156821		
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.